AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	199-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo a los lineamientos de la resolución 4309 de 2019 y las posteriores que brindan lineamiento al respecto, de la siguiente forma: Total asignados: 77 personas en proceso de reincorporación. Activos: 71 participantes Ausentes: 5 participantes Investigación privación libertad: 1 participate. **Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios:** Neiva: 24 Baraya: 21 Colombia: 13 Iquira: 2 Palermo: 1 Tello: 7 Teruel:5 Villavieja: 3 Yaguará: 1 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales:71 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales:0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 15 mujeres, 62 hombres. **Fuente de verificación: Correo electrónico, SIRR.**
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación se realiza la asistencia y orientación a las personas asignadas para el acompañamiento. A la fecha de este reporte las personas cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación, adelantando de esta forma las acciones comtempladas para la fase de reincorporación a largo plazo, señaladas en la Resolución No. 4309 del 2019 y la Resolución 3232 del 2022 por medio de la cual se amplia el periodo de transición.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en el territorio de la siguiente forma: Número de personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: 2 personas en reincorporación. *Descripción de las actividades y/o gestión de oferta para los familiares beneficiarias del Auto SAR 067 de 2021: - Se realizó seguimiento en cuanto a vinculación a oferta académica de los hijos menores. - Orientación respecto de registro de grupos familiares en el SIRR. - Actualiación de información - Socialización de la oferta educativa institucional (FPT y FA). - Revisión de la base de desembolsos del Ingreso Mensual a las familias beneficiarias de la estrategia auto JEP. - Subsanación de registro de grupo familiar en el SIRR de la participante JH-60-04623-01 - Socialización espacios de capacitación y reuniones programadas desde la profesional de corresponsabilidad, orientadora misional y la Coordinación. **Vinculación FPT (TITULADA)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969 — CONTRATO No. 199-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

	En la presente vigencia no se vincularon participantes a la oferta de formación para el trabajo del SENA y demas instituciones de la región, sin embargo se efectuaron las siguientes actividades: 1. Se realizó seguimiento al desarrollo de la formación titulada **TECNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA** a la cual se encuentran vinculados los participantes: 60-03478, 50-00134, 60-03525, 60-03486, 60-03107, 60-12191, 50-00116, 60-04320, 60-11464, 60-07672. Se verificó la asistencia cada fin de semana a la formación y se orientaron sugerencias al respecto. 2. Se realizó la creación de las cuentas y códigos SUPPLIER en la plataforma QUAMTUM del PNUD de los participantes 60-03478, 50-00134, 60-03525, 60-03486, 60-03107, 60-12191, 50-00116, 60-04320, 60-11464, 60-07672, con el fin de apoyar el acceso al beneficio económico para traspote y alimentación por estar vinculados a la formación titulada en convenio ARN - PNUD. 3. Con apoyo de la profesional de salud del GT Huila, se efectuaron los tramites administrativos ante la NUEVA E.P.S. con el fin de afiliar al régimen subsidiado y el permitir el acceso a los servicios de salud del participante 60-11477. 4. Con apoyo de la profesional de salud del Gt Huila, se efectuó el traslado de régimen contributivo alal subsidiado del participante 60-03525. **Fuente de Verificación: SIRR, ARPA.**
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: **Socialización de oferta de FA**: En las atenciones del mes de abril, se efectuó socialización de la oferta de formación académica a la población que se encuentra desvinculada en la actualidad. 1. Se realizó seguimiento a la población vinculada al modelo educativo UNAD MAESTRO ITINERANTE. Se efectuaron recomendaciones y se establecieron compromisos con los participantes que presentan resago en actividades académicas. 2. Se realizó seguimiento de asistencias de la población vinculada, a las sesiones presenciales llevadas a cabo mensualmente. Así mismo, se realizó seguimiento al trabajo desarrollado de manera asincrónica. 3. Sensibilización a la población para asumir un mayor compromiso e incentivar su participación activa en el modelo educativo. 4. Sensibiliación a la población para vinculación al modelo educativo TEJIENDO SABERES. **Socialización de oferta de FPT**: Durante el periodo contractual se realizó la socialización de la oferta de formación académica del SENA y demás instituciones publico-privadas de la región. Se sensibilizó a la población para aprovechar dicha oferta y obtener mayores conocimientos que le permitan apoyar su proyecto de vida y desarrollo del proceso de reincorporación. **Convocatorias:** **1.** Se socializó y realizó convocatoria a las participantes: 60-07311, 60-07090, 60-03492, con el fin de que hicieran parte de la reunión de mujeres lideresas del proceso de reincorporación, para conformar el espacio denominado "Coordinadora departamental de mujeres firmantes de paz" (20-04-2023). **2.** Se realizó socialización y convocatoria para participacion del taller técnico deniominado POLITICA PUBLICA TERRITORIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (20-04-2023-9 - Se realizó seguimiento al proceso de renovación de beca credito, convenio ICETEX-ARN de los participantes: 60-05969, 60-02011, 60-08129. **Fuente de verificación: SIRR, ARPA, PLANILLAS DE ATENCION.**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	199-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las actividades de acompañamiento en domicilio de la población objeto asignada de la siguiente forma: **Visitas domiciliares realizadas durante el periodo:** Para el presente periodo se realizaron visitas a los municipios de Teruel, Villavieja y Colombia, donde se atendió a la población asignada en esas zonas y se efectuaron las actividades respectivas. Respecto a las visitas a los municipios de Baraya y Tello, los desplazamientos fueron cancelados por temas de seguridad del profesional y la población en reincorporación que reside en dichas zonas. **Durante el periodo se realizaron las visitas de seguimiento a los siguientes proyectos productivos:** **-** Se realizó seguimientos (IR-F-135) a proyectos productivos: **PRE-PP-33249, PRE-PP-35142, PRE-PP-35140, PRE-PP-34442, PRE-PP-34560, PRE-PP-36542, PRE-PP-31985, PRE-PP-37074.** **Fuente de Verificación: Planillas IR-F-103, SIRR, Formato de seguimiento IR-F-135.**
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo reportado, se realizaron las siguientes actividades: - Envío base con reporte de información código SUPPLIER (20-04-2023) - Envió base con reporte de los participantes que van a ser atendidos telefónicamente en el mes de mayo del 2023. (20-04-2023). - Envio base de datos con información para la estrategia CAMPESENA. - Envío base de datos con información de Grupos Familiares (creación, correcciones). - Envío base de datos CRONOGRAMA seguimiento formaciónes convenio ARN-PNUD. **Fuente de Verificación: Correo electrónico.**
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: **Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica**: 35 personas en reincorporación en la estrategia UNAD MAESTRO ITINERANTE. **Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo**:8 personas en técnico laboral (enfermería - maquinaria pesada, Veterinaria) y 3 personas en educación superior (Odontología, administración de empresas, Agronomía). **Personas asignadas vinculadas a Formación académica en el periodo**: En el presente periodo no se han efectuado vinculaciones. **Personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo en el periodo:** En el presente se logró la vinculación de 4 personas a formación titulada en convenio con PNUD. **Número de personas con gestión o vinculadas a salud:** 2 personas en reincorporación, a quienes se apoyo para activación en regimen subsidiado y acceso a servicios de salud. (60-03525, 60-11477). *Diligenciamiento CÓDIGO SUPPLIER: 60-07672, 60-06365, 60-11464, 60-03531 PNUD (Maquinaria Pesada). **Fuente de Verificación: SIRR.**
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para dar cumplimineto a la presente obligación se ejecutaron las siguientes actividades: *No se realizaron actividades en la presente vigencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969 — CONTRATO No. 199-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: **Cargue de libretas militares:** En la presente vigencia no hubo cargue de libreta militar. **Cargue de documentación relativa a la persona en reincorporación**: 0 **Actualización de registros de ubicación y contacto:**0 **Cierre Ofertasen SIRR:** Cierre FA y FPT de 13 participantes **Cargue de certificados de FA y FPT:** 12 personas en reincorporación. **Cargue de seguimientos a proyectos productivos:**Se realizó seguimiento a los proyectos PRE-PP-33249, PRE-PP-35142, PRE-PP-35140, PRE-PP-34442, PRE-PP-34560, PRE-PP-36542, PRE-PP-31985, PRE-PP-37074. **Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR:** En la presente vigencia no se requirió la creación de cursos FA y FPT. **Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT):** *30-04-2023: Se efectuó entrega de 4 planillas IR-F-54. *30-04-2023: Se efecuó entrega de 2 planillas IR-F-99. **Instrumentos aplicados**: 0 **Registro en SIRR seguimiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: 0** **Fuente de verificación: FUID, Planillas IR-F-99, Planillas IR-F-103.**
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se ejecutó la siguiente actividad *Entrega física/digital de la información producida, con un total 4 planillas físicas (IR-F-54) , 2 planillas (IR-F-99) y 8 seguimientos a proyectos productivos (IR-F-135). **Fuente de Verificación: FUID, SIRR.**
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se partició en los siguientes espacios de trabajo: 13-04-2023: Reunión de equipo con Coordinador GT 13-04-2023: Reunión Agencia Nacional de Tierras - ARN Gt Huila. 17-04-2023: Reunión denominada capacitación grupos familiares - Auto Jep. 17-04-2023: Reunión activación Mesa Departamental de Reincorporación. 17-04-2023: ENTRENAMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE FALLECIDOS 18-04-2023: Reunión profesional de salud- temas jurídicos y otros 24-04-2023: Reunión Coordinación atención en terreno y seguridad. 24-04-2023: Reunión concertación y programación para activación de la submesa juridica de reincorporación. 27-04-2023: Reunión Comité por equipos. 28-04-2023: Reunión Comité General. **Fuente de Verificación: Correo electrónico.**
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente inforación solicitada: **Cronograma de actividades**: 29-04-2022 **Reporte de búsqueda de fallecidos y ausentes**: 30-04-2022 **Información para las fichas de reincorporación:** 28-04-2023 **Validación de los desembolsos de reincorporación:**24-04-2023 **Reporte de asistencias** FA UNAD MAESTRO ITINERANTE: 13-04-2023 **Fuente de Verificación: Correo Electrónico.**

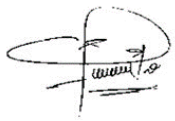
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	199-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

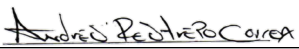
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se eecutaron las siguientes actividades: 17-04-2023:Por solicitud del Coordinador, efectuar lectura y analisis de la normativa informada por la Agencia Nacional de Tierras, la cual regula la funcion de la entidad, las modalidades de acceso a tierras etc. 24-04-2023: Apoyo en la elaboración de solicitud radicada ante la Agencia Nacional de Tierras.. **Fuente de Verificación: Actas de Reunión, SIRR.**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.



EDINSON QUINTERO ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co